

En diciembre pasado fue aprobada, mediante referendum, según publicó toda la prensa, por más del 90 por ciento del pueblo español, la Ley Organica del Estado. Consecuencia de ésta van a ser las próximas Elecciones de Procuradores en Cortes en representación de la Familia.

Después de aquello, todos los medios de difusión proclamaron a bombo y platillo las mejoras de todo orden que para el pueblo traería la nueva Ley. Se abría, según muchos, una nueva etapa de clara apertura democrática, de paz y bienestar.

A partir de aquella fecha, el pueblo español, especialmente la Clase Obrera, ha notado el cambio y lo ha sentido en sus propias carnes: agudización gravísima de la represión, con sus secuelas de despidos, detenciones y encarcelamientos de los más renombrados y honestos dirigentes de los trabajadores; suspensión y desposesión de cientos de cargos electivos sindicales, representantes legales nuestros.

Numerosas crisis ensombrecan el panorama laboral en toda España, dejando en el paro a miles de trabajadores. Los salarios han sido bloqueados a resultas de una crisis económica del país, provocada por los fuertes grupos capitalistas, por las familias privilegiadas, o paradas en el aparato del Estado.

Por el contrario, los artículos de primera necesidad y de uso masivo han sufrido un sensible aumento por decreto de la Administración; se está proyectando una "nueva" Ley Sindical a espaldas y sin participación de los trabajadores.

Estas y muchas otras más, han sido las consecuencias más notables del citado referendum para nuestra Clase.

Ahora se nos plantea la participación en unas nuevas votaciones, para una parcela de aquella ley.

Aunque la mayoría rotunda de los trabajadores y del pueblo español están indiferentes a estas elecciones; aunque estamos convencidos de la imposibilidad e inutilidad de una clara participación, las Comisiones Obreras de Sevilla consideran un deber el fijar nuestra postura ante éste hecho ya que al afectar estas elecciones a todas las familias españolas, la mayoría de las cuales son familias trabajadoras, y pensando también que puede haber algunos indecisos que esperan una orientación y guía, en estos momentos, las Comisiones Obreras, siendo fieles a la base de su ser -la opinión de los trabajadores- y señalando como precedente, la importante decisión tomada por los metalúrgicos sevillanos -Acuerdo de ABSTENCIÓN total de intervenir en las elecciones a procuradores por el tercio sindical, efectuado en Pleno de Sección Social del 22 pasado- y por los argumentos más arriba citados; y teniendo en cuenta además otras premisas, como son:

- a) La falta de las mínimas bases democráticas para que las elecciones sean auténticamente representativas. Sería preciso para ello que estuvieran consagrados los derechos de Asociación, reunión, opinión, prensa, etc., que en todos los países de Europa ya existen.
- b) La propia composición de las Cortes ~~existentes~~ actuales, en las que la mayor parte de los procuradores son nombrados por designación directa, lo que imposibilita de antemano toda posible eficacia.
- c) Los ingentes recursos económicos que se necesitan para presentarse a candidato. Lo que provoca el que sólo se presenten los capitalistas y los "enchufados", cerrando el paso a todo posible candidato obrero.

Repetimos, las Comisiones Obreras de Sevilla, ante lo que consideran una nueva farsa, proclaman su repulsa a los métodos y hechos descritos, que dificultan en gran medida la normal convivencia ciudadana, y recomiendan a todos los trabajadores, no ya, el adoptar una abstención total a las elecciones a procuradores por la representación familiar, sino el procurar por todos los medios pacíficos a nuestro silencio, que nadie se preste a éste próximo juego.

Por la abstención y el boicot.

1967